Orden de Compra



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Santiago RM CHILE RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000595 FLORAGENEX INC EUGENE, OR 97440 Sin Información XVI CHILE

Despacho p/Impr Pedido Prove Revisión Pág 05/31/2018 USACH-0000005729 Condic Pago **Cond Flete** Mét Env 30 días Destino c/Derechos Pagados Camión Compr Teléf Moneda FARIAS SALVADOR USD

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones

Santiago RM CHILE

Inscr IVA: CL (

A: CL 0609110007 Estándar

Lín-Env Art/Descripción CantidadUM Prc Ped Impt Extend Item

1- 1 Servicio de secuenciación genómica de bacalao. RADseq Proyect deposit invoice: según proform invoice N° 101169. Resolución N° 2481 del 31-05-2018

S06011(112)

1.00UN

2,470.00

2,470.00 G224

Total Programa

2,470.00

Total Art 41106604-01

2,470.00

Impt Total Ped

2,470.00

Firma Jefe de Compras Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

EXENTO

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA

> AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 002481 31.0518.

VISTOS: El DFL Nº 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley Nº 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250 de 2004; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; el Decreto Universitario N° 33, de 2016; la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, con ocasión de la ejecución del Proyecto "Desarrollo integral del cultivo de bacalao de profundidad" proyecto Corfo 15PTEC-47685, es necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la comp servicio	ra o contratación del bien y/o	Servicios de secuenciación genómica de bacalao: RADseq Proyect Deposit Invoice
		Departamento de Transferencia Tecnológica
Proveedor		Floranegex, Inc.
Precio		USD 2.470 El Precio se pagará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del día de facturación
Precio estimado operacional		USD 80
Dirección	;;	P.O. Box 10696, Eugene, OR 97440, USA

b) Que, el Proyecto Corfo 15PTEC-47685 tiene como objetivo determinar el background genético y filogenético de diversas poblaciones de bacalao de profundidad localizadas en tres zonas geográficas de captura (costa sur, costa norte, islas falkland) los resultados de este estudio son vitales para desarrollar conocimiento y estrategias relacionadas a la producción masiva de este recurso marino y los factores que afectan a la industria acuícola del bacalao, tales como enfermedades, estress, pedigree, y otros.

c) Que, el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

d) Que, según lo informado por la director del proyecto, a través del formulario "Términos de Referencia", de fecha 14 de mayo de 2018, es necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que ell servicio secuenciación genómica de Bacalao de Profundidad no está disponible directamente en Chile y el proveedor cuenta con expertise en este tipo de estudios en diversas especies no-modelado (respaldado por publicaciones científicas), además cuenta con tecnología de secuenciación de alto rendimiento y de última generación. Adicionalmente, se hace necesario esta contratación dado el plazo comprometido con cumplir con los avances esperados del proyecto, debido a que los estudios del genoma de Bacalao provocarían que la investigación no concluya en los tiempos que se habían acordado en un principio.

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 Nº 6 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 numero 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en este contexto, se hace imprescindible efectuar la adquisición de los bienes y o servicios, serialados en el considerando a) fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

	 Autorizase la contratación con, Floranegex Inc., do 	miciliado en.
P.O. Box 10696, Eugene, OR 9744	0, USA , para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el	considerando
a).	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	00110140141140

SIDIE ISYSE 2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por el Director del Proyecto, de fecha 14 de mayo de 2018.

3.- Impútese el gasto por un monto de USD 2.470-, al centro de costo 112, item G224, proyecto N° 1112, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente 66-60705-4, del Banco Santander. Y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

4.- Impútese el gasto operacional bancario hasta por un monto de USD 80.- al centro de costo 112, ítem G267, proyecto Nº 1112, del presupuesto universitario vigente y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

5.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 Nº 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Lo que transcrit Saluda a usted pata/su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/sfa

Distribución;

1. Contraloría Universitaria
1. Dirección Jurídica
1. Departamento de Transferencia Tecnológica
1. Unidad de Adquisiciones

Oficina de Partes

Archivo Central
 HR N°139/2018 - Solicitud N°32286